

DECRETO N° 3493

PUCON, 30 DIC. 2013

VISTOS:

1.- El convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pirotecnia Igual Chile S.A. y la Empresa Kuden S.A. (Enjoy) y la Municipalidad de Pucón de fecha 18 de diciembre de 2012.

2.-El Convenio de Colaboración suscrito entre la Empresa Pirotecnia Igual Chile S.A. representada por don Jorge Cayuman Bustos y la Empresa Kuden S.A. (Enjoy) representada por don Rodrigo Borquez Soudy y don Edgardo López Segura y la Municipalidad de Pucón , representada por su Alcalde don Carlos Barra Matamala de fecha 15 de diciembre de 2013.

3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de potenciar y fomentar la imagen turística de nuestra Comuna, tanto a nivel nacional como internacional.

2.- Que la ciudad de Pucón es una de las ciudades turísticas más importantes a nivel nacional, la cual se caracteriza por desarrollar todos los años la despedida y recepción de un nuevo año con un Espectáculo Pirotécnico de calidad, lo que atrae a miles de visitantes.

3.- El prestigio, calidad y seguridad de los espectáculos pirotécnicos que entrega la empresa "Pirotecnia Igual Chile S.A."

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes El Convenio de Colaboración suscrito entre la Empresa Pirotecnia Igual Chile S.A. Y la Empresa Kuden S.A. (Enjoy) y la Municipalidad de Pucón para Espectáculo Pirotécnico a la ciudad de Pucón de fecha 15 de diciembre de 2013.

2.- El texto del referido Convenio forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/MVRA/WCR/scv
DISTRIBUCION:
- Rentas y Patentes
- Of Partes
- Archivo

BHAMA ZURITA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

Vº Bº CONTROL